

# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CREACIÓN DE NUEVOS PROGRAMAS DE POSGRADO

**Dirección de Investigación y Posgrado**

# INSTANCIAS INVOLUCRADAS



Ω Dirección de Investigación y Posgrado

Ω Dirección Académica

Ω Abogacía General

Ω Consejo Consultivo de Investigación y Posgrado

# ESTRUCTURA GENERAL DE LA PROPUESTA

- NIVEL 1: **CATEGORÍAS (6)**
- NIVEL 2: **CRITERIOS (19)**
- NIVEL 3: **SUBCRITERIOS (49)**



# CATEGORIA 1: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

## CRITERIO 1: PLAN DE ESTUDIOS

### SUBCRITERIOS:

1.1 Se deberá definir el perfil de egreso estableciendo los atributos (las competencias básicas, profesionales y específicas) con las que los estudiantes deberán contar al concluir sus estudios.

1.2 Deberá existir congruencia entre los objetivos, las metas y la justificación del plan de estudios con base a los atributos establecidos en el perfil de egreso.

# CATEGORIA 1: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

## CRITERIO 1: PLAN DE ESTUDIOS

### SUBCRITERIOS:

1.3 Estructurar de manera consistente el mapa curricular y los contenidos por asignatura que permita cumplir con los objetivos, las metas del plan de estudios y el perfil de egreso del programa de posgrado.

1.4 Debe de existir flexibilidad curricular en el plan de estudios, siendo lo anterior una condición que permita al estudiante diseñar su trayectoria académica.

# CATEGORIA 1: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

## CRITERIO 1: PLAN DE ESTUDIOS

### SUBCRITERIOS:

1.5 Se deberá establecer como requisito de egreso el conocimiento de otro idioma.

1.6 Las opciones de graduación deberán estar alineadas con la orientación (investigación o profesional) y grado (especialidad, maestría o doctorado) del programa.

1.7 Se deberá incluir una prospectiva que garantice la graduación oportuna de los estudiantes acorde con lo previsto en el plan de estudios, considerando los tiempos adicionales que toman como referencia los organismos de acreditación externa.

# CATEGORIA 1: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

## CRITERIO 2: PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

### SUBCRITERIOS:

2.1 El proceso de evaluación del aprendizaje de los estudiantes deberá estar claramente establecido en el plan de estudios.

2.2 Los instrumentos de enseñanza- aprendizaje (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas) deberán estar alineados con los objetivos del programa según su orientación (profesional o en ciencias)

# CATEGORIA 1: ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

## CRITERIO 2: PROCESO DE ENSEÑANZA- APRENDIZAJE

### SUBCRITERIOS:

2.3 Se deberá contemplar formalmente la participación de los estudiantes en eventos académicos internos (seminarios departamentales, coloquios, otros) para presentar sus proyectos y en su caso los avances de tesis, tesinas o estudios de caso, según corresponda a la orientación del programa.

# CATEGORIA 2: ESTUDIANTES

## CRITERIO 3: INGRESO DE ESTUDIANTES

### SUBCRITERIOS:

- 3.1 La propuesta deberá definir claramente el proceso de selección de estudiantes, cuidando en todo momento el rigor académico y considerando el perfil de ingreso.

# CATEGORIA 2: ESTUDIANTES

## CRITERIO 4: TRAYECTORIA ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES

### SUBCRITERIOS:

4.1 Se deberá contar con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa.

4.2 El programa deberá contener un plan para el análisis colegiado y sistemático de los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes.

# CATEGORIA 2: ESTUDIANTES

## CRITERIO 5: MOVILIDAD E INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

### SUBCRITERIOS:

5.1 Se deberá de incluir la estrategia a seguir para la movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales, acorde al grado académico y orientación del programa.

5.2 Especificar los productos esperados de la movilidad de estudiantes y la relevancia para su formación académica o para su trabajo de tesis, tesina o estudios de caso.

# CATEGORIA 2: ESTUDIANTES

## CRITERIO 6: TUTORIAS SUBCRITERIOS:

6.1 La propuesta debe incluir un programa de tutorías que contribuya a alcanzar altos grados de eficiencia terminal por cohorte generacional en tiempo y forma, de acuerdo a los estándares establecidos por los organismos de acreditación externa.

6.2 Se deberá incluir una matriz de proyección de ingreso y egreso de estudiantes, estableciendo claramente la relación de alumnos tutorados y/o asesorados con respecto a los profesores de tiempo completo que integrarán el núcleo académico básico del programa.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA



R E C T O R Í A

# CATEGORIA 2: ESTUDIANTES

## CRITERIO 7: BECAS

### SUBCRITERIOS:

7.1 Deberá señalarse con claridad si la Unidad Académica cuenta con recursos propios o externos (Conacyt, Consejos estatales, fundacionales, empresariales etc.) para el otorgamiento de becas que aseguren la dedicación de tiempo completo y la obtención oportuna del grado académico de los estudiantes, o si existen estudios de mercado debidamente fundamentados que indiquen la disponibilidad de los candidatos a ingresar al programa para financiar con sus propios recursos los montos de las inscripciones y el costo de los créditos necesarios para obtener el grado.

# CATEGORIA 3: PERSONAL ACADÉMICO

## CRITERIO 8: NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

### SUBCRITERIOS:

**8.1 Deberá incluirse en la propuesta la evidencia del grado de habilitación del núcleo académico básico considerado para dar soporte al programa de posgrado. Lo anterior debe garantizar la calidad de la formación de los estudiantes de acuerdo al nivel, grado y orientación a través de una matriz que incluya al menos la siguiente información:**

- Nombres de los profesores de tiempo completo que conformarán el núcleo académico básico,
- Grado máximo de habilitación (Especialidad, especialidad médica, maestría, doctorado)
- Área de conocimiento o disciplinar en la que obtuvo cada uno de ellos su último grado
- Materia o materias del plan de estudios que impartirá.

# CATEGORIA 3: PERSONAL ACADÉMICO

## CRITERIO 8: NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

### SUBCRITERIOS:

Se deberá mostrar con evidencia una estrecha congruencia entre el núcleo académico básico, el perfil y orientación del programa (profesional o en ciencias) y el nivel del mismo (especialidad, maestría o doctorado).

Mediante un documento anexo se debe presentar el currículum vite de cada uno de los integrantes del núcleo académico básico, de los profesores colaboradores y en su caso de los profesores visitantes.

# CATEGORIA 3: PERSONAL ACADÉMICO

## CRITERIO 8: NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

### SUBCRITERIOS:

8.2 Para propuestas de programas con orientación a la investigación, deberán anexarse evidencias de la productividad académica y científica del núcleo académico básico, resaltando los casos en los que se cuente con liderazgo en los campos de conocimiento del programa, congruente con el grado y el nivel ofertado

8.3 Para propuestas de programas profesionalizantes deberán anexarse evidencias de la trayectoria profesional de los miembros del núcleo académico básico resaltando aquellos casos que cuenten con el reconocimiento en su ejercicio profesional acorde al campo del conocimiento y perfil del programa.

# CATEGORIA 3: PERSONAL ACADÉMICO

## CRITERIO 8: NÚCLEO ACADÉMICO BÁSICO

### SUBCRITERIOS:

8.4 La propuesta deberá contener los programas de superación del personal académico, los de movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales e internacionales en apoyo al programa de posgrado.

# CATEGORIA 3: PERSONAL ACADÉMICO

## CRITERIO 9: LÍNEAS DE APLICACIÓN Y/O GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

### SUBCRITERIOS:

- 9.1 Se deberá definir en la propuesta las LGAC, cuidando su concordancia con las registradas de manera oficial por los cuerpos académicos adscritos a la Unidad Académica proponente y cuyos miembros pertenezcan al núcleo académico básico que dará soporte al programa.
- 9.2 Las LGAC deberán ser pertinentes con la naturaleza del programa.
- 9.3 La propuesta deberá definir las estrategias de participación de los estudiantes en proyectos (investigación o de trabajo profesional) derivados de las líneas de generación y/o aplicación de conocimiento del programa.

# CATEGORIA 4:

## INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

### CRITERIO 10: ESPACIOS Y EQUIPAMIENTO

#### SUBCRITERIOS:

**10.1** Deberá hacerse una descripción de la disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a los profesores del núcleo académico básico, de profesores colaboradores y profesores invitados, asegurando que sean adecuados para el desarrollo del programa de posgrado.

**10.2** Deberá hacerse una descripción de la disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a los estudiantes del programa propuesto, asegurándose que sean adecuados para el desarrollo del mismo.

# CATEGORIA 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

## CRITERIO 11: LABORATORIOS Y TALLERES

### SUBCRITERIOS:

**11.1** Deberá anexarse la descripción y evidencia documental de los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento con que se cuenta para el adecuado desarrollo del trabajo de estudiantes y profesores.

**11.2** De acuerdo con la naturaleza del programa, deberá anexarse una descripción de los proyectos de investigación y/o desarrollo para los diversos sectores de la sociedad que se realizan en los diversos talleres y laboratorios que darán soporte al programa

# CATEGORIA 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

## CRITERIO 12: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

### SUBCRITERIOS:

**12.1 Realizar una descripción física de la biblioteca y salas de lectura que estarán a disposición de estudiantes y profesores, así como el grado de acondicionamiento para responder a las necesidades del programa.**

**12.2 Agregar evidencia documental sobre la bibliografía actualizada con que se cuenta en los temas directamente relacionadas con el área disciplinar del programa, así como de aquellos acervos digitales e impresos especializados.**

# CATEGORIA 4:

## INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

### CRITERIO 13: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

#### SUBCRITERIOS:

**13.1 Realizar una descripción de la infraestructura de tecnologías de información y comunicación disponibles para el desarrollo del programa de posgrado.**

**13.2 Describir de qué manera se garantiza a los estudiantes y profesores el acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales relacionadas con las disciplinas contempladas en el currículo.**

# CATEGORIA 4: INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS

## CRITERIO 13: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### SUBCRITERIOS:

- 13.3 Citar el recurso humano a nivel técnico y administrativo que dará soporte al programa.
- 13.4 Describir la disponibilidad de equipo de apoyo, así como de software y hardware con que contarán estudiantes y profesores.



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 14: TRASCENDENCIA, COBERTURA Y PROYECCION DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

### SUBCRITERIOS:

**14.1 Realizar una descripción de los resultados esperados del programa en cuanto a formación de recursos humanos y su contribución en la atención de las necesidades y solución a problemas que están dando origen al mismo.**



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 14: TRASCENDENCIA, COBERTURA Y PROYECCION DE LA EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA

### SUBCRITERIOS:

**14.2** Considerando la disponibilidad de infraestructura y equipamiento, la composición del núcleo académico básico y su productividad académica, profesional o científica, la propuesta deberá incluir una descripción de las potencialidades del programa.

**14.3** Describir como se planea y con qué instrumentos se pretende realizar el seguimiento de egresados y la forma en que sus resultados servirán para garantizar la pertinencia del programa.

# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 15: PERTINENCIA DEL PROGRAMA

### SUBCRITERIOS:

**15.1 Documentar de que manera la pertinencia del programa se fundamenta en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como en el Plan de Desarrollo Universitario y en el propio de la Unidad académica de origen de la propuesta.**

**15.2 Documentar con resultados de estudios de mercado con una base estadística sólida la demanda que indique una alta probabilidad de que los egresados del programa se desempeñarán laboralmente en un área afín a su formación.**



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 15: PERTINENCIA DEL PROGRAMA SUBCRITERIOS:

**15.3 Describir mediante un análisis prospectivo y atendiendo los indicadores de calidad del programa el logro por parte de los futuros egresados de los programas con orientación a la investigación el reconocimiento parte del Sistema Nacional de Investigadores o bien, que los egresados de los programas con orientación profesional cuenten con el reconocimiento de colegios, academias, asociaciones profesionales, etc,**



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 16: EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

### SUBCRITERIOS:

**16.1 Realizar una descripción de las estrategias y acciones a implementar para lograr que el tiempo promedio en el que se pretende graduar a los estudiantes sea congruente con el establecido en el plan de estudios.**

**16.2 Describir las estrategias y acciones específicas que se pondrían en operación a partir de la proporción estudiantes-profesores del núcleo académico básico para garantizar que el tiempo promedio de la tasa de graduación de cada cohorte generacional alcance los valores previstos por los organismos de acreditación externa.**



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 17: CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

### SUBCRITERIOS:

**17.1 Establecer los indicadores de productividad académica del programa (Tesis, tesinas, estudios de caso, registro de patentes, reportes técnicos, proyectos de investigación con recursos propios o con financiamiento externo, servicios de consultoría profesional especializada) de acuerdo a su orientación y nivel, garantizando la congruencia con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento cultivadas por los profesores del núcleo académico básico a través de los cuerpos académicos a los que pertenecen.**



# CATEGORIA 5: RESULTADOS ESPERADOS

## CRITERIO 17: CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO

### SUBCRITERIOS:

**17.3 Describir los mecanismos que garanticen la participación efectiva de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa.**

**17.4 En el caso de los programas de doctorado: especificar dentro de los requisitos para la obtención del grado, si requieren la presentación de evidencias de artículos publicados o aceptados para publicación en una revistas arbitradas e indizadas o bien la presentación de un producto original según el área del conocimiento (disertación, libros, patentes, etc.)**

# CATEGORIA 6: COOPERACIÓN CON OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD



## CRITERIO 18: VINCULACIÓN SUBCRITERIOS:

**18.1** Describir las acciones de vinculación a realizar de manera institucional con los sectores de la sociedad y el grado de correspondencia con el nivel y orientación del programa propuesto.

**18.2** Documentar con evidencias los beneficios de las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad que apoyen y den sustento al programa de acuerdo a su nivel y orientación.

# **CATEGORIA 6: COOPERACIÓN CON OTROS ACTORES DE LA SOCIEDAD**



## **CRITERIO 19: FINANCIAMIENTO**

### **SUBCRITERIOS:**

**19.1 Incluir evidencia de que el programa propuesto cuenta con recursos institucionales presupuestados para su operación.**

**19.2 Mostrar evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa.**